



Resolución de Consejo Directivo **102 / 2023 - EXA -UNSa**  
EXP N° 69/2023 - Promoción- PAD-SIM-- Asig. Álgebra Lineal y Geometría  
Analítica - Lic. José Esteban Rojas  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
20/03/2023

VISTO la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. José Esteban Rojas mediante Nota N° 1449/2022 -EXAdirmesentarchdig -UNSa, advierte la vacancia definitiva de un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica.

Que Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera informa sobre la disponibilidad financiera según memorándum N° 05/2013.

Que mediante Expediente N° 49/2023 se tramita el concurso para la cobertura del cargo vacante, de acuerdo a los requerimientos de la resolución del Consejo Superior. N° 261/19.

Que el Consejo Directivo, en su 2° Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2023, resuelve girar las presentes actuaciones a la Comisión de Docencia e Investigación para su tratamiento.

Que la Comisión de Hacienda, mediante despacho de fecha 06/03/2023, aconseja desde el punto de vista económica: 1.- Promocionar Transitoriamente, al Lic. ROJAS, José Esteban en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Profesorado en Matemática de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso regular que se tramita por Expte 49-2023-EXA UNSa (SUDOCU) 2.- Imputar a vacante definitiva por renuncia definitiva de la Prof. Claudia Villarreal Cantizana, Res CS N° 358/2022.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fecha 07/03/2023, aconseja desde el punto de vista académico: 1- Otorgar promoción transitoria, al Lic. ROJAS, José Esteban en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Profesorado en Matemática de Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso regular que se tramita por Expte 49-2023- EXA UNSa (SUDOCU).

Que el Consejo Directivo, en su 3° Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2023 resuelve aprobar, por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Docencia e Investigación y de Hacienda.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **102 / 2023 - EXA -UNSa**  
EXP N° 69/2023 - Promoción- PAD-SIM-- Asig.Álgebra Lineal y Geometría  
Analítica - Lic. José Esteban Rojas  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
20/03/2023

ARTÍCULO 1°.- Promocionar transitoriamente a Lic. José Esteban Rojas D.N.I. N° 29.586.028, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Profesorado en Matemática de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso regular que se tramita por Expte 49-2023- EXA-UNSa (SUDOCU) en el marco de la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Imputar al cargo profesor adjunto – dedicación simple vacante por renuncia definitiva de la Prof. Claudia Villarreal Cantizana, Res CS N° 358/2022.


ARTÍCULO 3°.- Establecer que, el docente promocionado cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina, a fin que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. José Esteban Rojas cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar, que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N°420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. José Esteban Rojas, Dirección Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Dirección Administrativa de Alumnos, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

ORL/smv/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa